

**-ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN CONFORMADA PARA
SELECCIONAR LOS CANDIDATOS PARA FORMAR UNA BOLSA DE PROFESORES SUSTITUTOS PARA EL ÁREA DE
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES-**

Siendo las 11:00 horas del día 19 de diciembre de 2025, se constituye y reúne virtualmente la Comisión Permanente de Selección que ha de juzgar las solicitudes presentadas a la bolsa de profesores sustitutos Z050/DU/2025/1, del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. A dicha hora, se hallan conectados las personas cuya identificación se ha llevado a cabo por el Secretario de este órgano y que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Carlos Jiménez Piernas (por delegación de la Directora del Departamento)

Secretario: D. J. Fernando Lozano Contreras

Vocal: D^a. Elena Crespo Navarro

Vocal: D. Francisco J. Pascual Vives

Vocal: D^a. Mónica Arenas Ramiro

En total, se han remitido a la Comisión desde la Secretaría del Departamento de Ciencias Jurídicas un total de 8 solicitudes.

Se procede, a continuación, a evaluar las solicitudes presentadas, de acuerdo con el baremo que consta en la Resolución de la Convocatoria de fecha 6 de octubre de 2025, del Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca procesos de creación de bolsa/s de empleo de profesorado sustituto:

1. Docencia universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0- 4,5 puntos)
2. Docencia no universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0-1,5 punto)
3. Experiencia profesional en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0-1 puntos)
4. Experiencia investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0 -1 puntos)
5. Formación académica y docente (0 -1,5 puntos)
6. Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la bolsa) (0 -0,5 puntos)

La baremación detallada se muestra en el Anexo I de este documento siguiendo los criterios establecidos en el anterior baremo, así como la puntuación obtenida por cada una de las personas aspirantes admitidas en cada uno de los apartados.

Por tanto, quedan propuestos para la pertenencia a la bolsa de profesorado sustituto las personas aspirantes que a continuación se relacionan obteniendo al menos, 2,50 puntos entre los 5 primeros apartados del baremo, según la base 5.3 de la resolución):

Orden	Aspirantes admitidos/as	Puntuación total
1	Dña. JULIANA C. RODRÍGUEZ PATARROYO	7,50
2	D. DAVID GARCIA DÍAZ IGAL	6,50
3	Dña. ALESSANDRA NASONI	6,00
4	D. JORGE A. JIMÉNEZ CARRERO	4,50

En consecuencia, quedan fuera de la bolsa de empleo de profesorado sustituto, por no alcanzar la puntuación mínima de 2,5 puntos, de acuerdo con la base 5.3 de la resolución los aspirantes:

-	D. LUIS M. FEITO IGLESIAS	2,25
-	D. DAVID RODAS MARTÍN	1,25
-	D. GERARDO MONZÓN DE GRACIA	1,00
-	D. GUSTAVO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	0,25

Y siendo las 11:30 horas del día 19 de diciembre de 2025 y al no haberse registrado incidencias, el Secretario levanta la sesión.